

Acta/06/2024

En la ciudad de Purísima del Rincón Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con quince minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José López Mojica da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Purísima del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Francisco Fernández Frausto	Presidente
Mitchel Guadalupe Murguía Vázquez	Consejera electoral propietaria
Angélica Martínez Pérez	Consejera electoral propietaria
Sayra Elena Espinosa Regalado	Secretaria
Roselia Chávez Ríos	Representante propietaria del PAN
Beatriz Vázquez Moreno	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Purísima del Rincón para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Purísima del Rincón en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dieciocho minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria refiere que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Purísima del Rincón para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Purísima del Rincón en el*



Acta/06/2024

proceso electoral local ordinario 2023-2024; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----


A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecinueve minutos.-----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, la consejera Propietaria 1 realiza la observación al orden de la terna propuesta en relación, poniendo a consideración del consejo que se invierta el orden de los moderadores quedando de la siguiente manera: Primer lugar, María Guadalupe Atilano González; segundo lugar, Marcos Manuel Llamas Fuentes; y tercer lugar Alejandro Magno Moreno Marún, bajo el criterio de perspectiva de género y participación activa de las mujeres. Considerando la observación de la Consejera Propietaria 1 se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veinticinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón procede a su clausura siendo las diez horas con veinticinco minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil, por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón. CONSTE. -----


Francisco Fernández Frausto
Presidente del Consejo


Sayra Elena Espinosa Regalado
Secretaria del Consejo

